

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGON DE BADMINTON

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de BADMINTON, para la temporada 2008/2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Badminton.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

CADETE, SUB-17:	Nacidos/as en 1992 y 1993
INFANTIL, SUB-15:	Nacidos/as en 1994 y 1995
ALEVIN, SUB-13:	Nacidos/as en 1996 y 1997
BENJAMIN, SUB-11:	Nacidos/as en 1998 y 1999

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirán dos niveles: NIVEL "A" y NIVEL "B". Se podrá establecer un nivel "B", para aquellos jugadores/as que por primera vez participen en unos Juegos Escolares. El jugador que desee pasar del nivel "B" al "A", podrá pasar cuando su entrenador lo crea oportuno, ocupando los puestos del último cuadro de la categoría superior. Se aconseja a los jugadores del primer año y de menos experiencia jueguen en el nivel "B". La inscripción es voluntaria en uno u otro nivel.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazo de Inscripción:

La inscripción y tramitación de documentación, de acuerdo con lo dispuesto en las BASES GENERALES será desde el 1 de Septiembre de 2008, hasta el día 25 de Febrero de 2009, en la Dirección General del Deporte, Sección de Juegos Escolares, Avda. Gomez Laguna 25, planta 11 Tfno.: 71.49.79.

Para la Inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad) con licencia de entrenador o Delegado, así mismo cada equipo deberá contar con al menos una persona con licencia de entrenador.

3.2.- Tramitación de Documentación

La Inscripción para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegosescolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegos Escolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección: <http://juegos Escolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Licencia Deportiva Escolar correctamente cumplimentada: Deportistas, Entrenadores y Delegados.
- Hoja de Inscripción (cuando proceda o sea requerida)

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición, será por liga o agrupación por grupos (dependiendo del número de equipos inscritos), para después eliminación directa, accederán al Campeonato de Aragón por equipos un máximo de 6 equipos por categoría siendo como mínimo 2 por provincia, en el caso de que en una provincia se presenten más de 2 equipos por categoría se tendrá que disputar un campeonato provincial por equipos para dilucidar que equipos acuden al Campeonato de Aragón

5.1.- Modalidades:

- INDIVIDUAL MASCULINO
- INDIVIDUAL FEMENINO
- DOBLES MASCULINO
- DOBLES FEMENINO
- DOBLES MIXTOS

* Cada entidad participante podrá presentar jugadores/as, en las tres modalidades. Para la Fase Final del Campeonato de Aragón un mismo jugador si se clasificase en más de dos modalidades, elegirá dos.

- * La competición Provincial se realizará en forma de liga con un total de 5 encuentros, siendo el último el Provincial por equipos para todas las categorías.
- * La competición comenzará en el mes de noviembre, siendo la última competición en el mes de febrero que tendrá consideración de final provincial por equipos.
- * Se jugará en cuadro abierto, por eliminación. La clasificación de cada encuentro proporciona una puntuación, que se acumula durante todo el campeonato, y que determina los cabezas de serie de las competiciones.

5.2.- Puntuaciones y Clasificación:

Se utilizará el establecido por el Reglamento de FESBA, art. 28, para el Ranking en categoría A

5.3.- Equipos: Por equipos existirán las categorías Alevín (A y B), Infantil y Cadete, cada equipo estará formado por un mínimo de 4 jugadores (2 chicos y 2 chicas). Cada encuentro se jugará al mejor de 7 puntos: Dobles mixto, dobles femenino, dobles masculino, individual femenino e individual masculino, jugándose en este orden. A cada encuentro cada equipo deberá presentarse con 4 jugadores (2 chicos y 2 chicas).

5.4.- Información a los Participantes

5.4.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:
www.juegosescolaresdearagon.com

5.4.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

6.- CALENDARIO

6.1.- Fases de Competición

01ª Jornada	01 noviembre	2008	Fase Previa Provincial
02ª Jornada	23 noviembre	2008	Fase Previa Provincial
03ª Jornada	20 diciembre	2008	Fase Previa Provincial
04ª Jornada	31 enero	2009	Campeonatos Provinciales Individuales
05ª Jornada	21 febrero	2009	Jornadas de Tecnificación (1ª jornada)
06ª Jornada	28 febrero	2009	Circuito Escolar (1ª jornada)
07ª Jornada	14 marzo	2009	Jornadas de Tecnificación (2ª jornada)
08ª Jornada	18 abril	2009	Campeonato de Aragón Individual, fase previa
09ª Jornada	09 mayo	2009	Campeonato de Aragón Individual, fase final
10ª Jornada	23 mayo	2009	Circuito Escolar (2ª jornada)
11ª Jornada	30 mayo	2009	Campeonato de Aragón por equipos

Para poder competir en cualquier jornada es imprescindible **haber tramitado la documentación y presentarla** el día de la prueba, según lo establecido en las Bases Generales.

Caso de que en una provincia haya más de dos equipos en la misma categoría, será necesario jugar el Campeonato Provincial por Equipos.

7.- NORMAS TÉCNICAS

En la Fase provincial se jugará con Volante de Plástico en todas las categorías, pudiéndose jugar en la categoría Sub-17 con Volante de pluma natural las semifinales y finales a juicio del juez árbitro. En el Campeonato de Aragón Sub-17 (fase previa, fase final y final por equipos) y Sub-15 (fase previa y final), se jugará toda la competición con Volante de Pluma Natural.

7.1.- Reglamento:

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en el Reglamento de la Federación Española y Aragonesa de Bádmiton, salvo lo indicado en las Normas Disciplinarias de los Juegos Escolares que tendrán preferencia en su aplicación.

7.2.- Arbitraje:

Será realizado por el Colegio de Árbitros de la Federación Aragonesa de Bádmiton

7.3.- Incomparecencias

Una vez que un jugador/a está inscrito/a, la no presentación al campeonato, sin causa justificada se sancionará de la forma siguiente:

- 1ª incomparecencia. Se restarán 20 puntos
- 2ª incomparecencia. Se restarán 40 puntos
- 3ª incomparecencia. Se restarán 80 puntos

7.3.- Circuito escolar

Como complemento a los distintos Campeonatos Provinciales y Autonómicos, para incentivar una mayor participación y mejora del nivel de nuestros escolares, se organiza el Circuito Escolar en las siguientes sedes y fechas:

- 1ª Jornada: Utrillas 28 febrero 2009.
- 2ª Jornada: Andorra 23 de mayo 2009.

Son pruebas abiertas de libre participación por parte de los jugadores escolares de las tres provincias, se jugarán individualmente todas las modalidades y categorías. Cada prueba es independiente y seguirá la normativa FESBA de pruebas valederas para ranking nacional de categoría A.

7.4.- JORNADAS INTERPROVINCIALES DE TECNIFICACIÓN

Como complemento a los distintos Campeonatos Provinciales y Autonómicos, para incentivar una mayor tecnificación y una mejora del nivel de nuestros escolares, se organizan las Jornadas Interprovinciales de Tecnificación en las siguientes fechas:

- 1ª Jornada: 21 de febrero de 2009 en Alfajarín.
- 2ª Jornada: 14 de marzo de 2009 en Alfajarín.

Son pruebas en las que participarán un grupo de jugadores seleccionado con vistas a las futuras selecciones aragonesas Infantil y Cadete, el número de participantes seleccionados de entre todos los equipos aragoneses podrán ser como máximo los siguientes:

BENJAMÍN	6 chicos	6 chicas	2 técnicos
ALEVÍN	6 chicos	6 chicas	2 técnicos
INFANTIL	4 chicos	4 chicas	2 técnicos
CADETE	4 chicos	4 chicas	2 técnicos

Las jornadas se desarrollarán en cuatro sesiones de trabajo comenzando a las 10 de la mañana hasta las 13:30 y por la tarde de 15 a 19 horas.

7.5.- Campeonato de Aragón

7.5.1 INDIVIDUAL Se jugará en las categorías Alevín, Infantil y Cadete del nivel “A”

La clasificación del Campeonato de Aragón se realizará de los correspondientes resultados en las fases Provinciales, pudiéndose clasificar en las tres modalidades, debiendo elegir participar en dos de ellas. Clasifican para el Campeonato de Aragón los 4 mejores de cada provincia en las modalidades de individual y las 4 mejores parejas por provincia en los dobles. La competición será por liga de 4 grupos de 3 jugadores en individual y 4 grupos de 3 parejas en dobles.

Para la Fase Final del Campeonato de Aragón, se clasifican 6 jugadores en individuales y las 6 mejores parejas de dobles. Pasando a la final directamente los campeones de cada grupo clasificatorio, los segundos clasificados de cada grupo jugarán las plazas restantes por eliminación directa.

El campeón de cada grupo jugará directamente la final, los segundos clasificados jugarán por el tercer y cuarto puesto.

7.5.2 EQUIPOS. Se jugará en las categorías Alevín, Infantil y Cadete del nivel “A”

Participan 6 equipos, siendo como mínimo 2 de cada provincia. Cada partido se jugará al mejor de 7 puntos: dobles mixto, dobles femenino, dobles masculino, individual femenino e individual masculino, jugándose en ese orden. El sistema de competición es por liga, agrupándose los equipos en 2 grupos de 3 repartidos por provincias; los primeros clasificados de cada grupo jugarán directamente la final, los segundos de cada grupo jugarán por el tercer puesto.

7.6.- Campeonato de España en edad escolar

Para el Campeonato de España, los componentes del equipo de la Comunidad, serán designados por la Dirección General del Deporte a propuesta del Comité Técnico de la Federación Aragonesa de Bádmiton, de entre los participantes en los Juegos Escolares de Aragón de la presente temporada.

Los criterios a emplear para proponer la designación de los/as jugadores/as que representarán a Aragón en la Fase Nacional, serán los siguientes:

- 1º Informes técnicos del seleccionador
- 2º Participación en el Campeonato de Aragón
- 3º Informes de las concentraciones efectuadas
- 4º Participación en otros eventos deportivos
- 5º Clasificación en pruebas del Circuito Escolar
- 6º Trayectoria y proyección deportiva.
- 7º Otros.

7.7.- REUNIÓN TECNICA

Esta se realizara antes del comienzo de la competición en fecha a concretar que será difundida con suficiente antelación, en ella se harán las puntualizaciones oportunas al reglamento y se dará a conocer el orden de salida

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:	
JUGADORES	03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS	14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.